



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO -IHSM METABOLÓMICA- (BTL3IHSM), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2025.**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º 1	N.º 2	N.º 3	N.º 4	N.º 5	N.º 6	N.º 7	N.º 8	TOTAL
***3487**	TERRIENTE PALACIOS, CARLOS	9,25	8,50	5,00	5,00	5,00	4,00	2,33	5,00	<b>44,08</b>
***1784**	CÁRDENAS VALDIVIA, ABEL	5,17	5,78	2,50	2,50	---	3,83	2,83	4,63	<b>27,24</b>

Las personas aspirantes que han superado la segunda prueba son las que han obtenido al menos la puntuación correspondiente al 50% (25 puntos) de su valoración máxima (50 puntos).

En aplicación de lo establecido en la Base 1.2.2 de la convocatoria, quienes han superado definitivamente la fase de oposición deberán aportar justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, utilizando el modelo disponible en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<https://www.uma.es/pas/>), en el plazo improrrogable de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación.

Contra la presente relación, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 12 de diciembre 2025

Vº. Bº

La Presidenta de la Comisión de Selección

La Secretaria de la Comisión de Selección

Sonia Osorio Algar

Ana Sánchez Fernández

Código Seguro De Verificación	4F64-4F47-7A66P7251-6D52	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Sanchez Fernandez	Firmado	12/12/2025 08:47:24
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4F64-4F47-7A66P7251-6D52">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4F64-4F47-7A66P7251-6D52</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

